BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 81 Fecha 24-octubre-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 19/2019 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, el cual contempla el Servicio de Limpieza para Sucursales del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la nota de fecha 6 de mayo de 2019 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen Nº 401 de fecha 13 de agosto de 2019 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; la nota de fecha 12 de setiembre de 2019 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe S.O.C. Nº 2700/2019 de fecha 13 de setiembre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la providencia N° 366 de fecha 1 de octubre de 2019 de la Secretaría del Directorio; el memorándum de fecha 18 de octubre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 2700/2019 de fecha 13 de setiembre de 2019 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 19/2019 para el Servicio de Limpieza para Sucursales del Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 19/2019 para el Servicio de Limpieza para Sucursales del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 19/2019, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 49 (cuarenta y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia.
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 500092